Alcaldía de Medellín

2020304822 14

Medellín, 29/12/2020

No conocen al Señor. NO reciben 24/6/21 M. Cal.

Señor(a)
JUAN CARLOS ROLDAN
Dirección: CL 48 #33 -17
Teléfono: 4480426 – 314 7080403- 350 8027545

Asunto: Ficho 01202000619974 RESPUESTA A SOLICITUD

Para dar respuesta al trámite del asunto, a la solicitud de certificación de áreas y linderos, el día 13 de, se realizaron las visitas al predio ubicado en la CL 48 #33 - 17, Matricula 103780, Código de Ubicación 0907024-0040, y le informamos lo siguiente:

- Se informó mediante llamada telefónica a los números de teléfono aportados en la solicitud, el objetivo de la visita a realizar, dejando registro de esta el día 09 de octubre a las 2.10pm en comunicación directa con usted; estando una vez allí en la dirección del predio la persona que nos atiende se presenta como inquilina de la propiedad y no nos permite el acceso a la vivienda dado que nunca se le informo de esta, manifestando tener el predio alquilado mediante agencia.

- Por lo anteriormente expuesto y debido a que es indispensable el ingreso al inmueble para llevar a cabo la labor de reconocimiento predial, que permita recolectar los elementos técnicos para dar respuesta a su solicitud, lo invitamos a ingresar una nueva solicitud cuando cuente con la disponibilidad de atender la visita.

Por todo lo anterior, procedemos a hacer entrega del expediente sin perjuicio de lo que vuelva a ingresar cuando se subsane la situación. Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en la Subsecretaría de Catastro, Edificio Business Plaza CL 44A N 55 – 44 oficina 1409, en nuestro horario de atención al usuario los días martes y jueves de 2:00 a 4:30pm, teléfono 385 55 55 Ext 4288. Debido a la contingencia que vive actualmente el País, se recomienda hacer cualquier petición o requerimiento por la página oficial www. Alcaldía de Medellín. Gov.co

Cordialmente,

JOSE HERNAN GONZALEZ MEDINA
LIDER DE PROGRAMA

Elaboró: Elisa Maria Lopez T Técnico contratista Pascual Bravo Subsecretaria de Catastro	Revisó: Alba Ester Florez O. Revisor Contratista Pascual Bravo Subsecretaria de Catastro	Aprobó: Hernán González Medina Líder de Programa Subsecretaria de Catastro

REGISTRO FOTOGRÁFICO

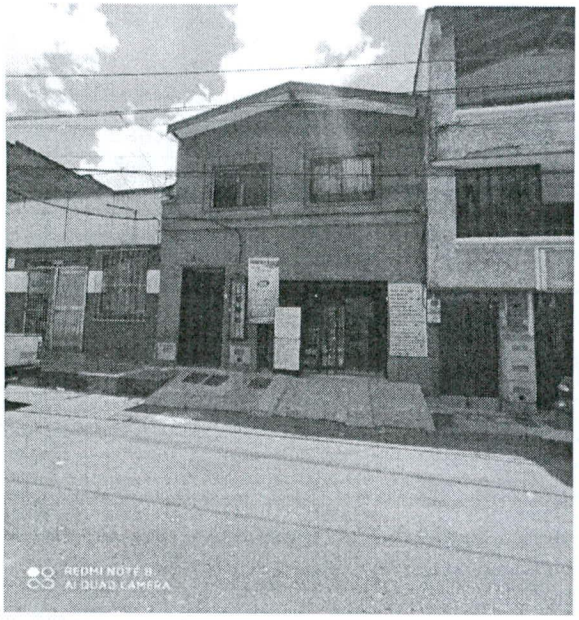

Alcaldía de Medellín

Alcaldía de Medellín